

22

Deca Equipo Pueblo, A. C.

4.22 Deca Equipo Pueblo, A. C.

El 4 de agosto de 2009 **Deca Equipo Pueblo, A. C.**, entregó en tiempo y forma el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento que recibió durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009, en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5; 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1, 3.2 y 3.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

4.22.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 5 de agosto de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el informe antes referido. Mediante oficio UF/DAPPAPO/2834/09 del 3 de julio de 2009, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó a la Organización que remitiera el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenidos para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, así como la documentación comprobatoria de sus Ingresos y Egresos, tal como lo establecen los artículos 5, numeral 5; 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1, 3.2 y 3.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Con escrito sin número del 4 de agosto de 2009, recibido el mismo día mes y año, la Organización presentó lo siguiente:

“(…)

Se anexan además, fotocopias de los comprobantes de gastos ejercidos en el periodo comprendido de marzo a julio del 2009, ya que el proyecto concluye hasta el 31 de agosto del presente año y aún quedan recursos por ejercer de actividades programadas para el mes en curso, asimismo se anexan fotocopia de los estados de

cuenta bancario de la cuenta receptora de los recursos destinados a la observación electoral.

(...)"

4.22.2 Ingresos

La Organización reportó en su Informe (**Anexo 1**), Ingresos por \$990,080.00 como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
II. INGRESOS	
Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral	\$990,080.00

Conviene señalar que el importe indicado en el cuadro anterior refleja el total de financiamiento que le correspondió a la Organización por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); sin embargo, únicamente debió reportar un monto de \$841,568.00, en virtud de que es la cantidad que había recibido a la fecha de presentación de su informe por parte de dicho Programa por concepto de primera y segunda ministración, quedando pendiente de recibir una tercera y última ministración a más tardar el 2 de octubre de 2009 por \$148,512.00. Tal situación se detalla en el apartado de Verificación Documental.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en estados de cuenta bancarios y fallo de adjudicación de proyectos Comité Técnico de Evaluación de fecha 12 de marzo de 2009, donde señala que el día 9 y 12 del mismo mes y año, el CTE tomó la decisión final sobre las aprobaciones de los proyectos de observación electoral, determinándose los montos de apoyo financiero para cada uno de los proyectos de los cuales tendrán que firmarse mediante acuerdos con el propio PNUD, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Posteriormente la Coordinación de Asuntos Internacionales del Instituto Federal Electoral envió oficio CAI/553/2009 del 25 de agosto de 2009, recibido por la Unidad de Fiscalización el 28 del mismo mes y año, en contestación al oficio UF-DA-3996/09 del 13 de agosto de 2009 y recibido el 19 del mismo mes y año, en el cual se ratificaron los montos aprobados del financiamiento para los proyectos mencionados en el numeral que antecede de todas y cada una de las 26 Organizaciones beneficiadas por el Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009.

- De la verificación a la cifra reportada en el “Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la Observación Electoral que realicen”, recuadro II. Ingresos se observó que no coincidía contra lo estipulado en los acuerdos celebrados con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el caso en comento se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN:		DIFERENCIA
	“INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES”. RECUADRO II. INGRESOS	MINISTRACIONES RECIBIDAS (PNUD)	
Primera ministración aprobada (40%)		\$396,032.00	
Segunda ministración aprobada (45%)		445,536.00	
TOTAL	\$990,080.00	\$841,568.00	\$148,512.00

En consecuencia, se le solicitó a la Organización presentar lo siguiente:

- El Informe sobre el origen, monto y aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales en el formato establecido en el Reglamento de la materia debidamente corregido de tal manera que reflejara la totalidad de Ingresos por concepto de ministraciones recibidas, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con los artículos 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 3.1, 3.2, 3.4

y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA-4268/09 del 31 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), recibido por la Organización el 1 de septiembre del mismo año.

En consecuencia, con escrito sin número del 1 de septiembre de 2009 (**Anexo 3**), recibido el 3 del mismo mes y año, la Organización manifestó lo que a la letra se transcribe:

“(...)

En el oficio citado, se expone la falta de coincidencia entre la cifra reportada en el informe sobre origen, monto y aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales presentado, con lo estipulado en el acuerdo celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al respecto es importante aclarar que el informe entregado a la Unidad de Fiscalización (UF) corresponde como se indica, a los gastos ejercidos hasta el 4 de agosto y, el informe entregado al PNUD, comprende los gastos ejercidos hasta el 14 de agosto, como podrá observar, hay una diferencia de 10 días entre ambos informes y por lo tanto en los gastos reportados.

En el formato requerido para el informe, se solicitaban datos precisos sobre el monto total de ingresos y egresos de las actividades de observación electoral, con fecha anterior a la finalización formal de las actividades contempladas en el proyecto autorizado por el PNUD, sin espacio para indicar el monto recibido a la fecha de entrega a la Unidad de Fiscalización.

Aprovecho la presente comunicación para reiterarle que el Acuerdo firmado por el PNUD es por un monto total de \$990,080.00, pero a la fecha solo nos han entregado el 85% del monto total acordado, por lo cual está pendiente la tercera y última ministración de recursos por un monto de \$ 148,512.00, asimismo, le informo que solicitamos y nos fue aprobada una extensión del proyecto hasta el 30 de septiembre actual, sin que ello comprometa más recursos financieros.

(...)"

La respuesta de la Organización se consideró insatisfactoria, en virtud de que no presentó el Informe con las correcciones solicitadas, de tal manera que se reflejara la totalidad de Ingresos por concepto de las ministraciones recibidas; por tal razón, la observación no fue subsanada.

En consecuencia, al no presentar el Informe sobre el origen, monto y aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales con las correcciones solicitadas, de tal manera que se reflejara la totalidad de Ingresos por concepto de las ministraciones recibidas, la Organización de Observadores incumplió con lo dispuesto en los artículos 5, numeral 5 del Código federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

4.22.3 Egresos

La Organización reportó en su Informe (**Anexo 1**), Egresos por \$769,085.00, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
III. EGRESOS	
Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral.	\$769,085.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$769,085.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Organización, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilados a sueldo, recibos para apoyos para transporte y facturas a nombre de la Organización, cumple con la normatividad aplicable.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización **Deca Equipo Pueblo, A. C.** presentó en tiempo y forma su Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el Desarrollo de sus Actividades Directamente Relacionadas con la Observación Electoral que Realicen, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Organización en su Informe, se revisó un importe de \$841,568.00 que equivale al 85% de un total de \$990,080.00, determinando que la documentación que los ampara consistente en estados de cuenta bancarios y fallo de adjudicación de proyectos Comité Técnico de Evaluación, cumple con la normatividad aplicable con excepción de lo que se detalla a continuación:
3. La Organización omitió presentar las correcciones solicitadas en el Informe sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, en el que reflejara la totalidad de Ingresos por concepto de las ministraciones recibidas.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 5, numeral 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 3.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

4. Del total de los Egresos reportados por la Organización se revisó un importe de \$769,085.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de honorarios asimilados a sueldos, recibos para apoyos para transporte y facturas a nombre de la Organización, cumple con la normatividad aplicable.

5. La Organización reportó Ingresos por \$990,080.00 y Egresos por \$769,085.00, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$220,995.00.

Anexo 1

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACIÓN ELECTORAL, QUE PRESENTA DECA EQUIPO PUEBLO, A.C. EN EL MARCO DEL PROYECTO: OBSERVACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS PARA EVITAR EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES CON FINES DE PROSELITISMO ELECTORAL.

I. IDENTIFICACIÓN

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales

Desarrollo Educación y Cultura Autogestionarios Equipo Pueblo A.C.

2. Domicilio

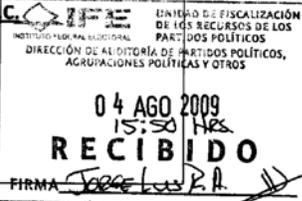
Francisco Field Jurado No. 51,

Col. Independencia, CP: 03630,

Delegación Benito Juárez, México DF

3. Teléfono 56727453

5. Fax 56727453



II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo \$990,080.00

de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral

*Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus fuentes de financiamiento

III. EGRESOS⁴

Monto ejercido en las actividades de Obs. Electoral al 4 de agosto \$ 769,085.00⁵

Monto total a erogar al 31 de agosto \$ 990,080.00

directamente relacionadas con la observación electoral.

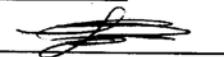
*Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales.

Laura Becerra Pozos

Representante Legal

Firma 

Fecha 4 de agosto del 2009

⁴ El proyecto desarrollado por DECA Equipo Pueblo, A.C., concluye el 31 de agosto, razón por la cual únicamente se anexa la relación de gastos realizados hasta el 4 de agosto, en el entendido de que los recursos aún no reportados están programados y serán ejercidos en actividades comprometidas durante el mes de agosto.

⁵ Este monto incluye los impuestos retenidos por la institución en el pago de honorarios asimilables a sueldo.

B. K. 16



21/08

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-4268/09 SEP 21 PM 4: 47

RECIBIDO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
21 SEP 2009
ACUSE
MARCIA GÓMEZ ALCANTARA
CONSEJERO ELECTORAL

ASUNTO: Notificación de observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009, Deca PUEBLO, A.C.
PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

México, D.F., a 31 de agosto de 2009

C. LAURA BECERRA POZOS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN DECA EQUIPO PUEBLO, A.C.
PRESENTE

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RECIBIDO
★ 21 SET 2009 ★
VENTANILLA ÚNICA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES

Con fundamento en los artículos 5, párrafo 5; 81, párrafo 1, incisos d, e, f, y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes que las Organizaciones de Observadores Electorales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 1.1, 1.3, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 4.2, 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales vigente, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que se solicitan las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria que se requiere.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
RECIBIDO
★ 21 SET 2009 ★
VIRGILIO ANDRADE MARTINEZ
CONSEJERO ELECTORAL

Ingresos

De la verificación a la cifra reportada en el "Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenido para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la Observación Electoral que realicen", recuadro II. Ingresos se observó que no coincide contra lo estipulado en los acuerdos celebrados con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el caso en comento se detalla a continuación:

Recibido
1 SEP 2009
[Signature]

[Handwritten marks]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA-4268/09

ASUNTO: Notificación de observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Deca Equipo Pueblo, A.C.

CONCEPTO	IMPORTE SEGUN:		DIFERENCIA
	"INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES" RECUADRO II. INGRESOS	MINISTRACIONES RECIBIDAS (PNUD)	
Primera ministración aprobada (40%)		\$396,032.00	
Segunda ministración aprobada (45%)		445,536.00	
TOTAL	\$990,080.00	\$841,568.00	\$148,512.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El Informe sobre el origen, monto y aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales en el formato establecido en el Reglamento de la materia debidamente corregido de tal manera que refleje la totalidad de Ingresos por concepto de ministraciones recibidas, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 5, párrafo 5, 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente, en relación con los artículos 3.1, 3.2, 3.4 y 4.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Egresos

Al verificar la documentación que proporcionó su organización concerniente a egresos, la organización no elaboró una relación de las personas que recibieron alguna cantidad para el desarrollo de su actividad como observador electoral, señalando el monto total que percibió cada una de ellas, así como la documentación comprobatoria correspondiente, es decir debió identificar los egresos que realizó cada observador electoral en el desarrollo de sus actividades.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Elaborar una relación de las personas que recibieron alguna cantidad para el desarrollo de su actividad como observador electoral, señalando el monto total que percibió cada una de ellas, así como la documentación comprobatoria correspondiente. Los nombres de las personas deberán aparecer en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre.

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA-4268/09

ASUNTO:: Notificación de observaciones al Informe de Observadores Electorales 2009. Deca Equipo Pueblo, A.C.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, párrafo 5 y 81, párrafo 1, incisos d), e), f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente, en relación con los artículos 2.1, 2.2, 2.3 y 4.2, del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberá reflejarse invariablemente en su Informe, tanto impreso como en medio magnético los cuales deberán de ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 5.1 y 5.2 del Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**


C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p. Minutario.

✓ A ✓

DECA
Equipo Pueblo
A.C.

T-3304

Jose Luis Rosendo
Notel

México, D.F., 1 de septiembre del 2009

C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz
Director General de la Unidad de
Fiscalización de los Recursos de los
Partidos Políticos
Instituto Federal Electoral
Presente



Referencia: Oficio Num. UF-DA-4268/09

En relación a las observaciones hechas en el oficio de referencia, entregado en nuestras oficinas el día 1 de septiembre, referidas al informe presentado el pasado 4 de agosto por DECA Equipo Pueblo, A.C., sobre el origen, monto y aplicación de los recursos recibidos para el desarrollo del Proyecto "Observación de las Acciones Preventivas para evitar el uso de Programas Sociales con fines de Proselitismo Electoral" realizadas en el marco del proceso electoral 2008-2009, me permito exponer lo siguiente:

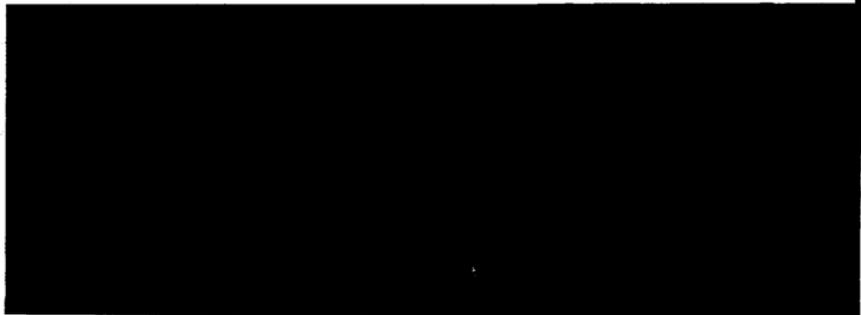
Ingresos:

En el oficio citado, se expone la falta de coincidencia entre la cifra reportada en el informe sobre origen, monto y aplicación del Financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales presentado, con lo estipulado en el acuerdo celebrado con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al respecto es importante aclarar que el informe entregado a la Unidad de Fiscalización (UF) corresponde como se indica, a los gastos ejercidos hasta el 4 de agosto y, el informe entregado al PNUD, comprende los gastos ejercidos hasta el 14 de agosto, como podrá observar, hay una diferencia de 10 días entre ambos informes y por lo tanto en los gastos reportados.

En el formato requerido para el informe, se solicitaban datos precisos sobre el monto total de ingresos y egresos de las actividades de observación electoral, con fecha anterior a la finalización formal de las actividades contempladas en el proyecto autorizado por el PNUD, sin espacio para indicar el monto recibido a la fecha de entrega a la Unidad de Fiscalización.

Aprovecho la presente comunicación para reiterarle que el Acuerdo firmado con el PNUD es por un monto total de \$ 990,080.00, pero a la fecha solo nos han entregado el 85% del monto total acordado, por lo cual está pendiente la tercera y última ministración de recursos por un monto de \$ 148,512.00, asimismo, le informo que solicitamos y nos fue aprobada una extensión del proyecto hasta el 30 de septiembre actual, sin que ello comprometa más recursos financieros.

Francisco Field Jurado No. 51 Col. Independencia C.P. 03630 México, D.F.
55-39-0015, 55-39-0055, 56-74-4646, FAX 56-72-7453
equipopueblo@equipopueblo.org.mx 1
www.equipopueblo.org.mx



Egresos

Se nos indica que no elaboramos una relación de las personas que recibieron alguna cantidad para el desarrollo de su actividad como observador electoral, al respecto me permito exponerle que todo el recurso recibido mediante el acuerdo firmado con el PNUD, se utilizó exclusivamente en actividades relacionadas con el proyecto aprobado, y comprenden tanto las actividades de observación de condiciones previas: investigación documental, elaboración de instrumentos de recolección de información, análisis, sistematización y elaboración de informes, como de la jornada electoral.

Dicho lo anterior, en el informe en cuestión, presentamos la relación del total de gastos realizados en el marco del proyecto¹, detallando tanto los gastos administrativos en los rubros correspondientes: honorarios, transportes, viáticos, comunicación, papelería y otros, con el detalle del apoyo directo proporcionado a los observadores electorales para el desarrollo de su actividad. Los nombres de las personas y proveedores de los servicios que requirieron alguna erogación del proyecto están claramente detallados y, en este envío se presentan como lo requieren: apellido paterno, apellido materno y nombre.

De tal manera consideramos que la forma en que presentamos el informe de egresos, corresponde al ejercicio real del recurso aprobado y refleja con claridad la aplicación de los recursos recibidos para el desarrollo de la observación electoral realizada.

Nos permitimos anexar copia del proyecto para mayor comprensión de las actividades realizadas y de los gastos erogados².

Le agradeceremos que tomando en consideración lo anteriormente expuesto, nos indique las adecuaciones que debemos de hacer al informe presentado el 4 de agosto pasado.

Quedamos de usted,

Atentamente


Mtra. Laura Beterra Pozos
Representante Legal

¹ Se incluye como anexo.

² Se anexa Proyecto aprobado.